



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 034-2012-GR/A/IT

VISTO:

El Oficio N° 010-2012-GRA/P-DRSA-DG-HG-ORR.PP-CCC, a través del cual el Director del Hospital Goyeneche invita al Gobierno Regional de Arequipa a rendir Homenaje a dicho nosocomio por el Centenario de su Inauguración;

CONSIDERANDO :

Que, gracias al legado del Arzobispo de Lima y Obispo de Arequipa, Monseñor don José Sebastián de Goyeneche y Barreda, el 11 de febrero de 1912 se inauguró el Hospital Goyeneche bajo la conducción y administración de la Beneficencia Pública de Arequipa y la advocación del Cristo Pobre; siendo su Padrino el Papa Pío X;

Que, la planta física así como el equipamiento se implementaron con una sencillez y severidad admirables, siendo uno de los mejor dotados de Sudamérica, ya que sus pabellones, salas, servicios y áreas verdes le dieron una especial connotación, sobre todo su fachada y la soberbia Capilla Gótica ubicada en la entrada principal;

Que, igualmente, bajo la administración y atención de las religiosas de la Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, se contó con una plana de destacados y reconocidos profesionales y científicos de la época, siendo su primer Director y primer Cirujano el Doctor Ladislao Corrales Díaz;

Que, es también conveniente mencionar al sabio Arequipeño graduado en París; Doctor Edmundo Escomel Hervé, así como a los Doctores Luis Alberto Chávez Velando, Carlos Villarán, Juan Luis Moscoso Melgar, José Domingo Paz y Basurco, Alberto Ballón Esteves, Manuel Jesús Castañeta y Alfredo Barreda Landázuri, entre otros;

Que, en una segunda etapa funcionó con prestigiosos médicos graduados en San Fernando y Europa, destacando los siguientes: Sixto Chávez Murillo, Samuel Lozada Benavente, Enrique Portugal, Carlos A. Ricketts, J. Abraham Campos, Benigno Ramírez del Villar, J. Manuel Chávez Torres, Eduardo Pérez Aranibar, Alberto Sánchez Moreno, Jorge de Piérola, Gustavo Corzo Masías, Rómulo Barrionuevo, Humberto Portillo, Javier Lazo Taboada y Alberto Jarrín Vera; entre muchos otros;

Que, los terremotos ocurridos en Arequipa en los años 1958 y 1960 resquebrajaron fuertemente las estructuras del Hospital, iniciándose luego un proceso de reconstrucción en el que destacaron la Madre Sor Ana Herrera Medina y los Médicos Julio Postigo R., Adolfo Morán Zúñiga, Eddy Zegarra Manrique, Raúl Zúñiga, Oscar Becerra Caballero y Carlos Márquez B., entre otros;



Que, en el año de 1967 la Sociedad de Beneficencia Pública cedió la conducción del Hospital al Ministerio de Salud y en el año de 1975 pasa a depender de la Región de Salud con la denominación de Hospital General Base y posteriormente como Hospital de Apoyo del Área de Salud de Arequipa;

Que, en el año 2001, el sismo ocurrido en Arequipa terminó de dañar completamente la infraestructura del hospital, pero continuó atendiendo. Paralelamente, se inició su reconstrucción y reforzamiento gracias al apoyo de PRONAME, ORDESUR, Banco Interamericano de Desarrollo-BID y el Municipio Provincial de Arequipa;

Que, actualmente, el Hospital Goyeneche es Monumento Histórico, aparte de nosocomio, habiendo sido reinaugurado en el mes de diciembre del 2002 y ampliado con una Nueva Emergencia y Consultorios en el año 2009, gracias a la herencia del Conde Goyeneche y el aporte del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, a la fecha, el Hospital Goyeneche es una Unidad Ejecutora de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, cumpliendo con la Visión de prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes; así como con la Misión de promover la salud, prevenir la enfermedad y garantizar la prestación de servicios de calidad con tecnología apropiada y personal de salud comprometido e identificado;

Que, por las consideraciones anteriores, es necesario atender la petición formulada para que se le otorgue la más alta distinción que se tiene instituida para tal fin, de conformidad con el Reglamento de Distinciones del Gobierno Regional de Arequipa aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

En uso de las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias confiere a los Presidentes Regionales;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGAR la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa al **HOSPITAL GOYENECHÉ**, al conmemorarse 100 años de vida institucional al servicio de la comunidad arequipeña y del sur del país.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los SIETE días del mes de febrero del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE